
Criterios para el establecimiento de grados de neologicidad: aplicación a los verbos neológicos en español

Elisa Barraón López^{*†1,2} and Herminia Provencio Garrigós^{*2}

¹Universidad de Murcia (UMU) – Dpto. Lengua Española y Lingüística General, Facultad de Letras, Universidad de Murcia Campus de La Merced, C/Santo Cristo, 1. 30071, Murcia, Espagne

²Universidad de Alicante (UA) – Departamento Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura. Facultad de Filosofía y Letras I, Universidad de Alicante Campus San Vicente del Raspeig, Ap. Correos 99 - 03080 Alicante, Espagne

Résumé

Este trabajo parte del estudio de los neologismos verbales en español actual que se está realizando en el marco del proyecto de investigación GRE16-15 financiado por la Universidad de Alicante. El propósito principal de este proyecto de investigación es reflexionar sobre la concepción de neologismo aplicada a la categoría verbal empleando como base los postulados que la Lingüística Cognitiva nos ofrece (que, como demuestra Varo 2016, aporta una explicación adecuada para los procesos neurocognitivos que tienen lugar en el procesamiento del léxico). La utilización de herramientas propias de esta perspectiva de análisis permite, por un lado, definir con claridad los criterios que deben estar en la base de cualquier estudio sobre neologismos, esto es, los parámetros psicológico-social, lingüístico, de frecuencia, lexicográfico y textual y, por otro lado, configurar la categoría del neologismo como un continuo en el que es posible establecer grados de neologicidad (como ya afirmaba Sánchez Manzanares 2013). Con la reformulación que se realiza de estos criterios se pretende avanzar en la delimitación teórica del concepto de neologismo (cuestión necesaria que reclaman autoras como Cabré 2015, 2016 y Guerrero Ramos 2016), noción caracterizada desde sus inicios como relativa y subjetiva, lo que ha dificultado análisis basados en parámetros comunes.

En la primera fase de aplicación de esta propuesta teórica, cuyos resultados presentamos en esta comunicación, hemos empleado los criterios antes mencionados para comprobar en qué medida pueden servirnos para matizar las unidades neológicas y cómo permiten diferenciar subtipos en un continuo de prototipicidad; su aplicación, además, nos ha servido para reflexionar sobre cómo el orden de aplicación de los criterios podría modificar el conjunto final de voces del corpus. Paralelamente, en este proceso se aborda también el análisis de los verbos según sus rasgos morfológicos, sintácticos, semánticos y pragmáticos.

Para llevar a cabo esta primera fase práctica, se ha partido del corpus de verbos neológicos del *Observatori de Neologia* (OBNEO) para los años 2011, 2012 y 2013. En este banco de datos se emplea el criterio lexicográfico como punto de partida para el establecimiento de la unidad neológica, aunque se utilicen, adicionalmente, otros criterios para delimitarla; no

*Intervenant

†Auteur correspondant:

obstante, nuestro interés al usar este corpus de neologismos es demostrar que, según la conciencia lingüística de los hablantes, no tendrían la misma consideración voces como *cofundar* o *precalentar*, que estarían más cerca del léxico general de la lengua, reconocido y aceptado, que *multipremiar* o *paquetizar*, que serían más neológicas, en general, para los hablantes de español, y que los parámetros que hemos redefinido en la fase teórica del proyecto nos permiten diferenciar esos distintos grados de neologicidad dentro de la categoría.

En la segunda fase práctica, que se desarrollará a lo largo del 2018, se aplicará esta delimitación teórica a un corpus nuevo de verbos con la finalidad de demostrar la rentabilidad que puede tener la metodología propuesta que, aunque somos conscientes de que ralentizará el vaciado de las formas neológicas, consideramos que puede reflejar de manera más real la percepción que los hablantes tienen de los neologismos.

Mots-Clés: "grados de neologicidad", "verbos neológicos", "lingüística cognitiva"